

Loja, 20 de Octubre de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS - LOJA

Ciudad.-

Devisor Devisor

Reciba un cordial saludo de quienes hacemos Clínica de Especialidades Mogrovejo, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar adjunta la Escritura de Donación de las participaciones correspondientes a la Compañía de Responsabilidad "Servicios y Ventas Mogrovejo Rodríguez SERVEMOR CIA. LTDA," hecha por los esposos HUMBERTO FELIX MOGROVEJO RODRIGUEZ Y LOLITA NOEMI RODRIGUEZ MASACHE a favor de sus hijos HUMBERTO MANUEL MOGROVEJO RODRIGUEZ, GISSELLA ALEXANDRA MOGROVEJO RODRIGUEZ, LOLA ELIZABETH MOGREVEJO RODRIGUEZ, MARIA DEL CISNE MOGROVEJO RODRIGUEZ Y ROSA PAULINA MOGROVEJO RODRIGUEZ, donadas a cada uno en un numero de 1947, dando un total de 9734 participaciones, con la finalidad que se dé el trámite correspondiente.

Atentamente

Lic. Lolita Rodríguez Masache

GERENTE GENERAL /

20 OCT 2016



- 1 **2014-11-01-02-P2461**
- 2 ESCRITURA DE DONACIÓN.
- 3 **OTORGAN**:
- 4 HUMBERTO FELIX MOGROVEJO ORELLANA Y
- 5 LOLITA NOEMI RODRÍGUEZ MASACHE.
- 6 A FAVOR DE:
- 7 HUMBERTO MANUEL MOGROVEJO RODRÍGUEZ Y OTROS.
- 8 **CUANTÍA**:
- 9 **\$ 9,734.00 USD.**
- 10 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
- 11 del Ecuador, el día de hoy quince de agosto del año dos mil catorce, ante mí
- 12 Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
- 13 Segundo del Cantón Loja, comparecen por una parte, los esposos señores
- 14 HUMBERTO FELIX MOGROVEJO ORELLANA Y LOLITA NOEMI
- 15 RODRÍGUEZ MASACHE; y, por otra parte, comparecen los señores
- 16 HUMBERTO MANUEL MOGROVEJO RODRÍGUEZ, de estado civil
- 17 casado; GISSELLA ALEXANDRA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, de estado
- 18 civil soltera; LOLA ELIZABETH MOGROVEJO RODRÍGUEZ, de estado
- 19 civil soltera; MARÍA DEL CISNE MOGROVEJO RODRÍGUEZ, de estado
- 20 civil casada; y, ROSA PAULINA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, de estado
- 21 civil casada. Los comparecientes por sus propios derechos, ecuatorianos,
- 22 mayores de edad, vecinos de este cantón, portadores de las respectivas
- 23 cédulas de ciudadanía, capaces según derecho para el actual otorgamiento,
- 24 a quienes de conocer doy fe y debidamente enterados e instruidos sobre la
- 25 naturaleza y efectos del presente contrato al cual proceden
- 26 voluntariamente, me solicitan eleve a Escritura Pública, el contenta de la
- 27 minuta que al efecto me entregan y cuyo tenor literal es significate:
- 28 "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo

1 dignese insertar una de donación de conformidad con las siguientes 2 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen por una parte, 3 ios esposos señores HUMBERTO FELIX MOGROVEJO ORELLANA Y 4 LOLITA NOEM! RODRÍGUEZ MASACHE: v. por otra parte, comparecen los 5 señores HUMBERTO MANUEL MOGROVEJO RODRÍGUEZ. de estado 6 civii casado: GISSELLA ALEXANDRA MOGROVEJO RODRÍGUEZ. de 7 estado civil soltera: LOLA ELIZABETH MOGROVEJO RODRÍGUEZ. de 8 estado civil soltera; MARÍA DEL CISNE MOGROVEJO RODRÍGUEZ, de 9 estado civil casada: v. ROSA PAULINA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, de 10 estado civil casada. Los comparecientes capaces para contratar, 11 domiciliados en esta ciudad de Loja.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO: 12 Son propietarios de las participaciones correspondientes a la Compañía de 13 Responsabilidad Limitada "Servicios v Ventas Mogroveio Rodríguez 14 Servemor Cía. Ltda.", la misma que fue constituida mediante escritura 15 celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Loja el día veintiocho de 16 noviembre del año dos mil seis, aprobada por la Delegación de la 17 Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número 18 (06.L.DSCL.186) de fecha seis de diciembre del dos mil seis, e inscrita en el 19 Registro Mercantil del Cantón Loia bajo la partida número (792) del catorce 20 de diciembre del dos mil seis. DOS: Mediante escritura pública de fecha 21 primero de febrero del año dos mil once, en la Notaria Tercera del Cantón 22 Loja, se realizó el aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la 23 Compañía de Responsabilidad Limitada "Servicios y Ventas Mogrovejo 24 Rodríguez Servemor Cía. Ltda.", dando un total de (9734) participaciones 25 correspondientes al señor Humberto Felix Mogrovejo Orellana.- TERCERA: 26 DONACIÓN.- Con estos antecedentes los esposos señores HUMBERTO FELIX MOGROVEJO ORELLANA Y LOLITA NOEMI RODRÍGUEZ 27 28 MASACHE, en forma libre y voluntaria tienen a bien donar en forma



irrevocable a favor de sus hijos HUMBERTO MANUEL MOGROVEJO 1 RODRÍGUEZ, GISSELLA ALEXANDRA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, 2 LOLA ELIZABETH MOGROVEJO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CISNE 3 RODRÍGUEZ **MOGROVEJO** Y ROSA **PAULINA** MOGROVEJO 4 RODRÍGUEZ, el total de las 9.734 participaciones que poseen en la 5 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SERVICIOS Y VENTAS 6 MOGROVEJO RODRÍGUEZ SERVEMOR CÍA. LTDA.", de la siguiente . 7 HUMBERTO MANUEL **MOGROVEJO** RODRÍGUEZ, 8 novecientas cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una; 9 GISSELLA ALEXANDRA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, mil novecientas 10 11 cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una; LOLA ELIZABETH RODRÍGUEZ, 12 **MOGROVEJO** mil novecientas cuarenta siete 13 participaciones de un dólar cada una; MARÍA DEL CISNE MOGROVEJO 14 RODRÍGUEZ, mil novecientas cuarenta y siete participaciones de un dólar cada una; Y ROSA PAULINA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, mil novecientas 15 16 cuarenta y seis participaciones de un dólar cada una.- CUARTA: 17 CUANTÍA.- La donación de las participaciones detalladas en la cláusula 18 tercera de este contrato la hacen los donantes al donatario a título gratuito; 19 sin embargo para los fines legales consiguientes se fija la cuantía en (\$ 20 9734.00) DÓLARES AMERICANOS.- QUINTÁ: TRANSFERENCIA.- La 21 transferencia se la realiza libre de todo gravamen que los donantes se 22 comprometen al saneamiento de Ley, en caso de ser necesario.- SEXTA: ACEPTACIÓN.- Los donatarios MANUEL MOGROVEJO RODRÍGUEZ, 23 GISSELLA ALEXANDRA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, LOLA ELIZABETH 24 **MOGROVEJO** MOGROVEJO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CISNE 25 COMON ON CA 26 RODRÍGUEZ Y ROSA PAULINA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, aceptar donación que a su favor realizan sus padres HUMBERTO ÉE 27 MOGROVEJO ORELLANA Y LOLITA NOEMI RODRÍGUEZ MASAÉ 28

1 dejando constancia del agradecimiento por esta donación. Los otorgantes 2 se facultan en forma recíproca para la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loja. Usted, señor Notario se dignará agregar las demás 3 cláusulas de estilo para la plena validez de este documento. Atentamente.-4 5 Abg. Alexander Bustamante, afiliado al C.A.L.-Mat. 2173".- Hasta aquí la 6 minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora 7 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los 8 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que 9 está firmada por el Abg. Alexander Fabricio Bustamante Duque, afiliado al Colegio de Abogados de Loja, matricula número 2173, para la celebración 10 de la presente escritura se observaron los preceptes x populatos previstos 11 12 en la ley notarial; y, leida que les fue a los compared se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedan control de la con 13 protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-14 Lo interling to NIMBERTO Vale 15 16 Humberto Felix Mogrovejo Orellana. Lolita Noemi Rodríguez Masache. 17 A 5 2 8 8 100 10 C1:1100512704 18 19 20 . Gissella Alexandra Mogrovejo Rodriguez. Humberto M. Mogroveio Rodríguez. 21 CI: 1103139703 CI: 110 # 30 29 5 22 23 24 25 izabeth Mogrovejo Rodríguez. Cisne Magrovejo Rodríguez 1102373136

CI:

27 28

26

3650503.



COPIA

4 Rosa Paulina Mogrovejo Rodríguez.

5 CI: 1102948609



Dr. Vinicio Samiento Bustamante NOTARIO SEGUNDO CANTÓN LOJA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Vinicio Sarmienio Bustamante NOTARIO SEGUNDO CANTÓN LOJA



1

2



ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONAR

3 En la ciudad de Loia, a los 15 días del mes de agosto del año 2014. 4 ante mí, Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario Segundo del Cantón Loja, comparecen los esposos señores 5 6 HUMBERTO FELIX MOGROVEJO ORELLANA Y LOLITA NOEMI 7 RODRÍGUEZ MASACHE, y exponen: Que son propietarios de lo siguiente: 8 a) Participaciones correspondientes a la Compañía de Responsabilidad 9 Limitada "Servicios y Ventas Mogrovejo Rodríguez Servemor Cía. Ltda.", la 10 misma que fue constituida mediante escritura celebrada en la Notaria 11 Tercera del Cantón Loja el día veintiocho de noviembre del año dos mil seis. 12 aprobada por la Delegación de la Intendencia de Compañías de Loja, 13 mediante resolución número (06.L.DSCL.186) de fecha seis de diciembre 14 del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja bajo la 15 partida número (792) del catorce de diciembre del dos mil seis. b) Mediante 16 escritura pública de fecha primero de febrero del año dos mil once, en la 17 Notaria Tercera del Cantón Loja, se realizó el aumento de Capital Social y 18 Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada 19 "Servicios y Ventas Mogrovejo Rodríguez Servemor Cía, Ltda,", dando un 20 total de (9734) participaciones correspondientes al señor Humberto Felix 21 Mogrovejo Orellana. c) Tenemos suficientes recursos para vivir 22 holgadamente. d) Que han decidido donar las participaciones. 23 singularizadas anteriormente, а sus hijos **HUMBERTO** MANUEL MOGROVEJO RODRÍGUEZ, GISSELLA ALEXANDRA MOGROVEJO 24 25 RODRÍGUEZ, LOLA ELIZABETH MOGROVEJO RODRÍGÜÉ ROSA 2 26 DEL CISNE MOGROVEJO RODRÍGUEZ MOGROVEJO RODRÍGUEZ, portadores de las cédulas de siudadar 27 número (110365029-5), (110313970-3), (110365030-3), (110339313 28

| 1 | (1102948609) respectivamente. e) Que con la declaración jurada de los |
|----|--|
| 2 | otorgantes y dos testigos ante mí, han probado que tienen bienes |
| 3 | suficientes para subsistir. |
| 4 | Por tanto, me solicitan que les conceda la insinuación respectiva para |
| 5 | efectuar tal donación. |
| 6 | En virtud de lo expuesto y habiéndose agotado el procedimiento |
| 7 | amparado en lo dispuesto en el numeral 11 del Artículo 18 de la LEY |
| 8 | NOTARIAL, yo Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, |
| 9 | Notario Segundo del Cantón Loja, concedo la INSINUACIÓN respectiva |
| 10 | para que los señores HUMBERTO FELIX MOGROVEJO ORELLANA Y |
| 11 | LOLITA NOEMI RODRÍGUEZ MASACHE, donen las participas poseen |
| 12 | en la Compañía de Responsabilidad Limitada "Servicios y Ventas Mogrovejo |
| 13 | Rodríguez Servemor Cía. Ltda.", singularizada anteriormente, a favor de a |
| 14 | sus hijos HUMBERTO MANUEL MOGROVEJO RODRÍGUEZ, GISSELLA |
| 15 | ALEXANDRA MOGROVEJO RODRÍGUEZ, LOLA ELIZABETH |
| 16 | MOGROVEJO RODRÍGUEZ, MARÍA DEL CISNE MOGROVEJO |
| 17 | RODRÍGUEZ Y ROSA PAULINA MOGROVEJO RODRÍGUEZ. |
| 18 | Copia de la presente acta será suficiente documento habilitante para |
| 19 | otorgar la donación indicada. |
| 20 | Para constancia, firma la presente Agra los comparecientes, con el |
| 21 | suscrito Notario que doy fe Lo en la adoctivale |
| 22 | NOTARIO S NOTARIO S NOTARIO |
| 23 | The ment of the state of the st |
| 24 | Humberto Felix-Mogrovejo Orellana. Lolita Noemi Rodríguez Masache. |
| 25 | CI: 0100/88358 CI: 110051240000 |
| 26 | |
| 27 | VSB Or History Products Residented to State of the Constitution of |
| 28 | Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante |

NOTARIO SEGUNDO CANTÓN LOJA

28

Registro Mercantil de Loja



TRÁMITE NÚMERO: 4996

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

| 21 TEALOR DE HADDRIN GIOR DELL DOTTAGION DE L'ANTIGUNACIONES | | | | | | |
|--|------------------------------------|--|--|--|--|--|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 3297 | | | | | |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 09/10/2014 | | | | | |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 93 | | | | | |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de | Calidad en que | Estado Civil |
|----------------|-----------------------|------------|----------------|--------------|
| | | Domicilio_ | comparece | |
| 1103650303 | MOGROVEJO | Loja | DONATARIO | Soltero |
| } | RODRIGUEZ LOLA | | | |
| | ELIZABETH | <u> </u> | | |
| 1100512704 | RODRIGUEZ | Loja | DONANTE | Casado |
| | MASACHE LOLITA | | | |
| | NOEMI | | | |
| 1103393136 | MOGROVEJO | Loja | DONATARIO | Casado |
| | RODRIGUEZ MARIA | t | | |
| | DEL CISNE | l | | |
| 0100188358 | MOGROVEJO | Loja | DONANTE | Casado |
| 1 1 | ORELLANA | ķ | | |
| | HUMBERTO FELIX | | | |
| 1103650295 | MOGROVEJO | Loja | DONATARIO | Casado |
| ł | RODRIGUEZ | | | } |
| | HUMBERTO | | | |
| | MANUEL | 1 | | |
| 1102948609 | MOGROVEJO | Loja | DONATARIO | Casado |
| 1 | RODRIGUEZ ROSA | | | |
| | PAULINA | | | t |
| 1103139703 | MOGROVEJO | Loja | DONATARIO | Soltero |
| } | RODRIGUEZ | } | <u> </u> | |
| | GISSELLA | | | |
| | ALEXANDRA | } | | |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Página 1 de 2

№ 001350₫

Registro Mercantil de Loja



| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES |
|---------------------------------|---|
| FECHA ESCRITURA: | 15/08/2014 |
| NOTARÍA; | NOTARIA SEGUNDA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | DR. VINICIO SARMIENTO BUSTAMANTE |
| CANTÓN: | LOJA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SERVICIOS Y VENTAS MOGROVEJO RODRIGUEZ SERVEMOR |
| | CIA.LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | LOJA |

| 4. | DATOS CAPITAL/CUANTÍA: | |
|----|------------------------|---|
| ΓÑ | OAPLICA | _ |

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR LA DONACIÓN DE 9.734 PARTICIPACIONES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES HUMBERTO FELIX MOGROVEJO ORELLANA Y LOLITA NOEMI RODRIGUEZ MASACHE A FAVOR DE SUS HIJOS HUMBERTO MANUEL MOGROVEJO RODRIGUEZ (1947.00); GUISELLA ALEXANDRA MOGROVEJO RODRIGUEZ (1947.00); LOLA ELIZABETH MOGROVEJO RODRIGUEZ (1947.00); MARÍA DEL CISNE MOGROVEJO RODRIGUEZ (1947.00); Y ROSA PAULINA MOGROVEJO RODRIGUEZ (1946.00), EN LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA SERVICIOS Y VENTAS MOGROVEJO RODRIGUEZ SERVEMOR CIA.LTDA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

RAZÓN: Siento razón al margen de la escritura de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES, de fecha 15 de agosto del año 2014, la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo el número 93, repertorio 3297, del Libro de Cesión de Participaciones, de fecha 09 de octubre del año 2014. Loja, 14 de octubre del 2014.



RAZÓN: Que he marginado en la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Servicios y Ventas Mogrovejo Rodríguez Servemor Cía. Ltda." celebrada en la Notaría Tercera del cantón Loja, el día 28 de noviembre de 2006, la presente donación de participaciones. Doy fe.- Loja, 17

de octubre de 2014. La Notaria.-

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA